

Vistos los informes favorables emitidos por los distintos órganos que han intervenido en el presente expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento provisional de los Centros de Formación Provisional, de fecha 30 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Centro de referencia se denomine en lo sucesivo Instituto de Formación Profesional «Ramón y Cajal».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora General de Centros Escolares.

19771 *ORDEN de 18 de junio de 1990 por la que se dispone que el Instituto de Formación Profesional de Oropesa (Toledo), se denomine en lo sucesivo Instituto de Formación Profesional «Alonso de Orozco».*

Examinado el expediente incoado por el Instituto de Formación Profesional de Oropesa (Toledo), ubicado en la calle El Ferial, sin número, solicitando que el mencionado Instituto se denomine «Alonso de Orozco».

Vistos los informes favorables emitidos por los distintos órganos que han intervenido en el presente expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento provisional de los Centros de Formación Profesional de fecha 30 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Centro de referencia se denomine en lo sucesivo Instituto de Formación Profesional «Alonso de Orozco».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 18 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora General de Centros Escolares.

19772 *ORDEN de 28 de junio de 1990 por la que se dispone que el Instituto de Formación Profesional, número 1 de Parla (Madrid), se denomine en lo sucesivo Instituto de Formación Profesional «Humanejos».*

Examinado el expediente incoado por el Instituto de Formación Profesional, número 1 de Parla (Madrid), ubicado en la calle Juan Carlos I, sin número, solicitando que el mencionado Instituto se denomine «Humanejos».

Vistos los informes favorables emitidos por los distintos órganos que han intervenido en el presente expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento provisional de los Centros de Formación Profesional de fecha 30 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Centro de referencia se denomine en lo sucesivo Instituto de Formación Profesional «Humanejos».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora General de Centros Escolares.

19773 *RESOLUCION de 31 de julio de 1990, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se adjudican y prorrogan becas en el extranjero correspondientes al Programa Sectorial de Formación de Profesorado y Personal Investigador y se adjudican y prorrogan becas en el extranjero correspondientes al Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, asimismo se corrigen errores padecidos en la Resolución de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica de 28 de junio de 1990.*

Por Resolución de 31 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto) del Secretario de Estado de Universidades e Investigación, se convocaba el Programa Sectorial de Becas de Formación de Profesorado y Personal Investigador en España y en el extranjero: del

mismo modo por Orden de 31 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre) de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología se convocaban acciones de formación en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

De conformidad con las atribuciones que tanto la Resolución como la Orden mencionadas conceden a la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, ésta ha resuelto:

Primero.-Adjudicar las becas del Subprograma General en el Extranjero, en su modalidad de incorporación normal, de acuerdo con el anexo I de esta Resolución, siendo la fecha de inicio el 1 de septiembre de 1990 y la de finalización la que figura en dicho anexo.

Segundo.-Prorrogar becas del Subprograma General en el Extranjero, de acuerdo con el anexo II de esta Resolución.

Tercero.-Conceder una beca del Subprograma de Formación de Postgrado en el extranjero, de acuerdo con el anexo III de esta Resolución, siendo la fecha de inicio la que figura en dicho anexo y la de finalización el 31 de agosto de 1991.

Cuarto.-Prorrogar becas del Subprograma de Formación de Postgrado en el extranjero de acuerdo con el anexo IV de esta Resolución, siendo la fecha de inicio el 1 de septiembre de 1990 y la de finalización el 31 de agosto de 1991.

Quinto.-Prorrogar becas del Subprograma de Perfeccionamiento para Doctores y Tecnólogos en el extranjero, de acuerdo con el anexo V de esta Resolución, siendo la fecha de inicio el 1 de septiembre de 1990 y la de finalización la que figura en dicho anexo.

Sexto.-Corregir los errores padecidos en la Resolución de 28 de junio de 1990 de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, según se indica en el anexo VI de esta Resolución.

Séptimo.-La concesión y prórrogas de estas becas quedan condicionadas al cumplimiento de la normativa fijada en las correspondientes Resolución y Orden de convocatoria.

Contra la presente Resolución podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 1 de agosto de 1990.-El Director general, Roberto Fernández de Caleyá y Albarez.

Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

ANEXO I

Subprograma General en el Extranjero

| Apellidos/nombre | País | Mensualidad Pesetas |
|------------------------------------|--------------|------------------------|
| Aguilera Avila, José | EE.UU. | 200.000 |
| Alaña Pardo, Aitor | Reino Unido | 170.000 |
| Alcaín Tejada, Francisco Javier | Suecia | 170.000 |
| Arcelus Martínez, Juan Ignacio | EE.UU. | 200.000 |
| Arrése-Igor Sánchez, Cesáreo | Reino Unido | 170.000 |
| Aurell Cardona, Marcos | EE.UU. | 200.000 |
| Azanza Asensio, Beatriz | Francia | 170.000 |
| Balaña Fouce, Rafael | EE.UU. | 200.000 |
| Balcells, Teres, Joaquín | Reino Unido | 170.000 |
| Barja Francisco, Primitivo | EE.UU. | 200.000 |
| Bernal Calderón, María del Pilar | Reino Unido | 170.000 |
| Bode Riestra, Antonio Manuel | EE.UU. | 200.000 |
| Calle Díez, Paloma | EE.UU. | 200.000 |
| Casahorrán Sebastián, Javier | EE.UU. | 200.000 |
| Casas Sainz, Antonio María | Venezuela | 170.000 |
| Castro González, María Angeles | Reino Unido | 170.000 |
| Copa Patiño, José Luis | Reino Unido | 170.000 |
| Corrales Alvarez, Inmaculada | Países Bajos | 170.000 |
| Cruz Andreotti, Victoria | Reino Unido | 170.000 |
| Delgado Serra, Esteban | Reino Unido | 170.000 |
| Dobado González, Antonio | Suiza | 170.000 |
| Espinet Mestre, Carmen | EE.UU. | 200.000 |
| Espinós Manzorro, Juan Pedro | R.F.A. | 170.000 |
| Fernández Alvarez, Leonides | EE.UU. | 200.000 |
| Fernández Alvarez, Luis | Italia | 170.000 |
| Fernández Moro, Rosalina | Reino Unido | 170.000 |
| Fernández Sánchez, José María | Canadá | 200.000 |
| Fernández-Gallardo López, Sagrario | EE.UU. | 200.000 |
| Gandía Juan, Luis | EE.UU. | 200.000 |
| García Sogo, Magdalena | EE.UU. | 200.000 |
| García-España Monsonis, Antonio | EE.UU. | 200.000 |
| Giménez Gómez, Vicente | Italia | 170.000 |
| González Gaitán, Marcos Antonio | R.F.A. | 170.000 |
| González Grau, Juan Miguel | EE.UU. | 200.000 |
| Gonzalo Martín, Consuelo | EE.UU. | 200.000 |